

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1490,

EN CONCON, **09 JUL 2018**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Invitación para actividad Fiesta San Pedro a realizarse el 08 de julio del 2018.
- E. Listado de invitados especiales y autoridades regionales.
- F. Programa Fiesta San Pedro Sindicato de Pescadores Caleta San Pedro 2018.
- G. Presupuestos de Gastronomía Jacquelin Ivon Fernandez Contreras E.I.R.L de los servicios de almuerzo
- H. Solicitud de Pedido N° 28, con fecha 04/07/2018, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **CONTRÁTESE**, por medio de "Gastos de Representación" los servicios de almuerzo, para atención de autoridades regionales invitadas a "Fiesta San Pedro Sindicato Pescadores Caleta San Pedro 2018", el día 8 de julio de 2018, al proveedor, Gastronomía Jacquelin Ivon Fernandez Contreras E.I.R.L, RUT: 76.369.629-4, por un valor de \$ 523.600.-, iva incluido (sujeto a confirmación de los asistentes).
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/aqc
Distribución:

- 1. Sec. Municipal ✓
- 2. Adquisiciones
- 3. Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3